

001776

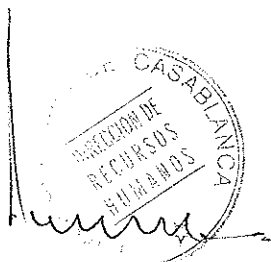
DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

23 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ jornada PM, del día 23 de Abril del año 2013, al funcionario municipal a contrata: **ALEXEIS BUSTAMANTE ABAZOLA**, Cedula de Identidad N° 10.736.129 - 4, Técnico, Grado 13°



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ALEXEIS BUSTAMANTE ABAZOLA**, Cedula de Identidad N° 10.736.129 - 4, Técnico, Grado 13°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

✓ SAA



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	BUSTAMANTE
Apellido Materno	ABAZOLA
Nombres	ALEXEIS
Cédula de Identidad	10.736.129-4
Grado	13
Cargo	ENCARGADO INFORMATICA
Unidad Municipal	DIPLAD

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	Tarde
Por el (los) día (s)	MARTES 23 DE ABRIL
Fecha solicitud	MARTES 23 DE ABRIL

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde

Casablanca, AÑO 2013 .-